ADENDA No. 1. PROCESO CRC-ESAL-0006-2026.

MODIFICACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA – CRC Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL), CON EL FIN DE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS EDUCATIVO AMBIENTALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GOBERNANZA Y GESTIÓN BIOCULTURAL EN LOS TERRITORIOS DEL NORTE DEL CAUCA".

CONSIDERANDO.

En cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 80 de 1993, la Corporación por medio de contratación con entidades sin ánimo de lucro No. CRC-ESAL-0006-2026, publicó en la página web www.contratos.gov.co, el estudio previo, y la convocatoria pública para "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA – CRC Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL), CON EL FIN DE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS EDUCATIVO AMBIENTALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GOBERNANZA Y GESTIÓN BIOCULTURAL EN LOS TERRITORIOS DEL NORTE DEL CAUCA**", dejándolos a disposición del público, a partir del día 15 de septiembre del 2026, ahora bien, se requiere modificar el cronograma del proceso teniendo en cuenta la observación presentada respecto de la ampliación del plazo para la presentación de ofertas, con el fin de ajustar las fechas de las etapas subsiguientes y garantizar el desarrollo adecuado de la evaluación y la posterior publicación del informe de evaluación en la plataforma SECOP II, en observancia de los principios de transparencia, publicidad e igualdad.

En virtud de lo anterior, el Director General,

RESUELVE.

PRIMERO: MODIFICAR, el **ítem 1.12 "CRONOGRAMA DEL PROCESO"** de la convocatoria pública del proceso CRC-ESAL-0006-2026, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Plazo máximo para presentación de Ofertas	El 22 de septiembre del 2026 a las 17:00 p.m.	En Secop II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas y orden de elegibilidad	El 23 de septiembre del 2026 a las 17:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co
Término de subsanación	El 24 de septiembre del 2026 a las 17:00 p.m.	En Secop II
Suscripción del Convenio	A partir del 25 de septiembre de 2026	En Secop II

SEGUNDO: Los demás términos contenidos en la invitación publica publicada en la página del SECOP II, se mantienen igual que el original.

Se expide el 18 de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

(ORIGINAL FIRMADO)
AMARILDO CORREA OBANDO
Director General CRC

Proyectó: Angela Vanessa Villegas / Abogada Oficina Asesora Jurídica
Revisó y Aprobó: Ángela Patricia García Mendieta – Jefe Oficina Asesora Jurídica